**TALLER**

**Elaboración del Plan de Trabajo en materia de tráfico ilícito de migrantes**

**de la Red de Funcionarios de Enlace para el Combate al Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata de Personas de la Conferencia Regional sobre Migración**

San Jose, Costa Rica

13-14 de marzo del 2018

**NOTA CONCEPTUAL**

**ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN**

Desde los inicios de la CRM (acuerdos de la Cumbre de Tuxtla II en 1996), los países de la región afirmaron el compromiso de trabajar en la armonización de legislaciones para tipificar como delito y combatir el tráfico ilícito de migrantes y otros delitos relacionados.

En las subsiguientes reuniones del Grupo Regional de Consulta sobre Migración (GRCM) y de la CRM, el tema fue tomando relevancia a medida que los Países Miembros exponían sus experiencias en el combate al tráfico ilícito de migrantes, mostrando su determinación de coordinar esfuerzos para combatir a las organizaciones criminales dedicadas al tráfico ilícito de migrantes mediante el intercambio de información oportuna, además de promover una mejor comprensión del fenómeno para concientizar a la sociedad sobre los efectos nocivos del mismo.

Hecho destacable para responder desde la región a la magnitud y complejidad del tema, ha sido la creación en 1999 en Costa Rica de la Red de Funcionarios de Enlace para el Combate al Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata de Personas.

En el año 2016, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) desarrolló y presentó ante la CRM una serie de *Recomendaciones para el fortalecimiento de la estrategia regional contra el tráfico ilícito de migrantes y trata de personas*[[1]](#footnote-1). Este documento representa un esfuerzo por presentar herramientas para aquellas personas encargadas de la elaboración de políticas públicas y programas dirigidos al abordaje del tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas.

Entre la serie de recomendaciones y de medidas para combatir el tráfico ilícito de migrantes, destaca la de crear un Plan de Acción Regional contra el tráfico ilícito de migrantes. Lo anterior se justifica por la necesidad de desarrollar acciones regionales y no solamente locales o nacionales, “partiendo de dos premisas:

1. Que todos los países se encuentran directamente alineados con la ruta migrante hacia Estados Unidos, incluso República Dominicana tanto para flujos migratorios continentales como transcontinentales.

2. Que el tráfico ilícito de migrantes ha mostrado actividad en cada uno de los países que conforman la CRM”.

Así es que si bien es indiscutible que cada país de la región ha realizado avances destacables, por ejemplo en cuanto a procesos de inteligencia, así mismo se ha promovido la cooperación a través de la realización exitosa de varios operativos regionales, no obstante, hace falta reforzar y enmarcar bajo una estrategia regional los objetivos y acciones comunes y regionales a desarrollarse a mediano plazo. El informe de OIM recomienda la creación de esa “plataforma regional permanente con recursos articulados para la obtención de información actualizada y compartida en “tiempo real” a toda la región” cuyo eje central seria el Plan a ser elaborado en el taller propuesto.

Luego de recibir estas recomendaciones en noviembre del 2016, el Grupo Regional de Consulta sobre Migración (GRCM), se reunió del 20 al 22 de junio de 2017 en la Ciudad de San Salvador, El Salvador, con la participación de representantes de Canadá, Costa Rica, El Salvador, Estados Unidos de América, Guatemala, Honduras, México, Panamá y República Dominicana. El Grupo formuló, entre otras conclusiones, la de aceptar el **Informe de la Red de Funcionarios de Enlace para el Combate al Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata de Personas** y solicitar a los Países Miembros y a la ST que trabajen en el seguimiento a los puntos planteados en dicho informe según corresponda.

Dicho informe, estipula lo siguiente, en su apartado 2.c) : “**Agradecer y acoger el ofrecimiento de la OIM de dar acompañamiento técnico, en la elaboración por parte de la ST, de un Borrador de Plan de Trabajo en materia de tráfico ilícito de migrantes de la Red de Funcionarios de Enlace para el Combate al Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata de Personas. A estos efectos, la OIM apoyará la organización de un taller presencial para el desarrollo de dicho Plan**”.

Así mismo: “d. Recibir con beneplácito el apoyo de RROCM para trabajar conjuntamente con los Países Miembros, la ST y OIM en la elaboración del Plan de Tráfico ilícito de migrantes.

e. Considerar la propuesta de OIM de elaborar indicadores de cumplimiento del Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire, como una herramienta útil para monitorear sus avances en este tema, la cual ayudará a alimentar el Plan del Trabajo de esta Red”.

Es así que la Red sugirió (apartado 7) al GRCM la aprobación del Taller:

**“7. (…)**

**b. Taller presencial para la elaboración del Plan de Trabajo en materia de tráfico ilícito de migrantes de la Red de Funcionarios de Enlace para el Combate al Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata de Personas, a realizarse en Costa Rica en el mes de agosto de 2017.”**

En vista de lo anterior la OIM desarrolla la siguiente propuesta metodológica para ofrecer un taller para la elaboración del borrador de Plan de Trabajo en materia de tráfico ilícito de migrantes.

Dicho taller será destinado a la Red de Funcionarios de Enlace para el Combate al Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata de Personas de la CRM, así mismo en aras de fortalecer las cooperaciones y sinergias entre los distintos espacios existentes, incluirá a representantes de la Coalición Regional contra la Trata de Personas y Trafico Ilícito de Migrantes. Lo anterior en cumplimiento de lo establecido por la Red de Funcionarios de Enlace para el Combate al Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata de Personas, en el mismo informe ya citado:

“6. Agradecer la presentación de la Coalición Regional contra la Trata y Tráfico de Personas y reconocer la importancia del acercamiento entre la Coalición y la CRM. En esa línea, la Coalición girará invitación a la CRM a futuras actividades y viceversa”.

### El taller propuesto será desarrollado por la OIM en el marco del Programa Mesoamérica “Fortaleciendo las capacidades para proteger y asistir a los migrantes vulnerables” bajo su pilar 4 de cooperación, referido a la promoción del dialogo y coordinación regional. Dicho Programa es financiado por el Departamento de Estado de los Estados Unidos de América.

Asimismo, la OIM ofrecerá la asistencia técnica para el desarrollo del Taller en el marco y en concordancia con los esfuerzos que realiza en la región en el tema de tráfico ilícito de migrantes, orientados a apoyar a los Estados a generar procedimientos y procesos que permiten a las agencias de orden público identificar con mayor eficacia a los traficantes de migrantes, bajo el enfoque de los siguientes pilares fundamentales:

• Proporcionar protección y asistencia a migrantes objeto de tráfico ilícito.

• Abordar las causas del tráfico ilícito de migrantes.

• Fomentar la capacidad de los estados para erradicar las actividades de los traficantes de migrantes.

• Promover las investigaciones y la recopilación de datos sobre el tráfico ilícito de migrantes.

**OBJETIVOS**

**OBJETIVO GENERAL**

El Taller busca contribuir a la elaboración del Plan de Trabajo de la Red de Funcionarios de Enlace para el Combate al Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata de Personas de la Conferencia Regional sobre Migración, en aras de impulsar políticas y acciones estratégicas a nivel regional a mediano – largo plazo[[2]](#footnote-2) en materia de lucha contra el tráfico ilícito de migrantes.

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

Mediante el Taller se espera obtener insumos de los Países Miembros de la CRM, bajo los siguientes objetivos específicos:

* Contar a nivel regional con un instrumento de planificación con un enfoque específico sobre el tráfico ilícito de migrantes, a la vez que un enfoque integral.
* Fortalecer la coordinación y el seguimiento regionales a las acciones y políticas emprendidas en la materia.
* Ofrecer metas comunes regionales en materia de prevención y combate al tráfico ilícito de migrantes, incluyendo también la protección de los migrantes más vulnerables víctimas de delitos conexos, conforme los Lineamientos establecidos por la CRM[[3]](#footnote-3).
* Permitir el desarrollo de procedimientos operativos más estandarizados entre los diferentes países de la región.
* Promover la colaboración y complementariedad con otros espacios regionales que abordan en cierta medida la temática (por ejemplo: la Coalición Regional contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes; la Comisión de Jefes y Directores de Policía de Centroamérica, México, El Caribe y Colombia; el Grupo De Trabajo Ad-Hoc Sobre Migrantes Extra-Regionales[[4]](#footnote-4) (CRM), etc.).

**METODOLOGÍA**

El taller se llevará a cabo en San José, Costa Rica, con una duración de dos días, en cuales se contará con:

1. **Contextualización y antecedentes:** Los insumos técnicos para la planificación en materia de combate al tráfico ilícito de migrantes estarán desarrollados por la OIM; la Secretaria Técnica de la CRM presentara los antecedentes en el marco de la CRM.
2. **Buenas prácticas:** exposición por parte de los países de la región u otros países vinculados a la temática. La OIM coordinara con los expertos y países que desean compartir sus buenas prácticas.
3. **Elaboración del plan de trabajo:** A partir de matrices de trabajo por eje, en cinco grupos de trabajo, se espera identificar, discutir y profundizar los objetivos de cada eje y proponer las acciones estratégicas regionales clave en el marco de una temporalidad previamente acordada (por ejemplo: Plan Quinquenal).

Los resultados de los trabajos grupales se compartirán en plenaria. Cada Grupo de Trabajo tendrá dos facilitadores (OIM, y un representante de un Estado Miembro) que guie la discusión técnica, y los diversos insumos para construir un eje del Plan de Acción. Posteriormente los facilitadores presentaran al Plenario los insumos del grupo, antes de que sean consolidados por OIM y la Secretaria Técnica para presentar un borrador final ante la Conferencia Regional sobre Migración.

En cuanto a los potenciales grupos de trabajo y por ende posibles ejes del Plan de Trabajo, la OIM somete a consideración los siguientes:

1. **Inteligencia/Investigación: recopilación e intercambio de información[[5]](#footnote-5)**

* Acciones estratégicas para producir y gestionar inteligencia accionable por país y entre países (bilateral, multilateral y regional).
* Proponer procedimientos estandarizados que deberían aplicarse desde el momento de detección del delito.
* Acciones estratégicas para colaborar y/o compartir (incluyendo áreas sensibles como el uso de redes, sistemas informáticos y bases de datos compartidos).

1. **Cooperación en la respuesta policial y judicial**

* Desarrollar metas y estándares regionales para ejecutar interdicciones, tomar custodia de personas en violación de la ley de migración y en materia de persecución penal a traficantes de migrantes y delitos relacionados.
* Definir un plan de formación regional y permanente de equipos interinstitucionales, asegurando el compartir de mejores prácticas.
* Establecer en cada Estado Miembro un punto focal principal contra el tráfico ilícito.

1. **Detención Administrativa y Alternativas**

* Desarrollar estándares regionales para la construcción y gestión de centros de detención, retención, albergues.
* Revisar las políticas relacionadas con las alternativas a la detención y "consecuencias" por falta de cumplimiento con los procedimientos administrativos.

1. **Soluciones Migratorias, Prevención y asistencia a los migrantes vulnerables víctimas de crímenes asociados**

* Definir soluciones migratorias para las personas que fueron objeto de tráfico y que no son víctimas de un delito conexo (ley de repatriación, políticas de regularización, admisión humanitaria, refugio, los procesos y coordinación).
* Desarrollar lineamientos para proteger a víctimas de crímenes asociados al tráfico ilícito de migrantes (robo, fraude, trata de personas, extorsión, violencia, violencia sexual, etc.).
* Definir acciones conjuntas para la prevención en la región y cooperación con terceros países (campanas, capacitaciones etc.).

En todos los ejes, se considera como un insumo para el trabajo y seguimiento de la implementación del Plan, una vez aprobado, los indicadores de cumplimiento del Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire.

Al finalizar el Taller, la OIM junto con la Secretaria Técnica terminara de consolidar los insumos generados y someterá un borrador de plan ante las autoridades de la CRM.

**PERFIL DE PARTICIPANTES**

El Taller está dirigido a los representantes de los Países Miembros de la CRM, a través de su Red de Funcionarios de Enlace para el Combate al Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata de Personas.

Se espera la presencia de cuatro a cinco participantes por país, con las funciones siguientes:

* Fiscal o Procurador/a, con funciones de acusación en delitos asociados con el tráfico ilícito
* Director/a de Migración
* Director/a o Jefe de Policía Migratoria, con funciones de supervisión de la aplicación de las leyes migratorias.
* Investigador/a Principal de delitos asociados y conexos con el Trafico Ilícito de Migrantes.
* Cancillería

La OIM cubrirá los gastos asociados con el viaje y la participación de **tres funcionarios/as por país** que cumplen con los perfiles arriba descritos.

Adicionalmente, la OIM cubrirá el gasto asociado con la participación de un representante de la Coalición Regional contra la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes; y de la Red Regional de Organizaciones Civiles para las Migraciones (RROCM).

Finalmente, la participación al Taller estará abierta a los Organismos Observadores de la CRM que desean participar.

1. <http://rosanjose.iom.int/site/sites/default/files/Recomendaciones%20para%20el%20fortalecimiento%20de%20la%20estrategia%20regional%20contra%20el%20tr%C3%A1fico%20il%C3%ADcito%20de%20migrantes%20y%20la%20trata%20de%20personas.pdf> [↑](#footnote-ref-1)
2. El periodo de vigencia del Plan se discutirá durante el taller, desde la OIM se propone un periodo no menor a cinco años. [↑](#footnote-ref-2)
3. Lineamientos regionales para la identificación preliminar de perfiles y mecanismos de referencia de poblaciones migrantes en condición de vulnerabilidad (<http://www.programamesoamerica.iom.int/sites/default/files/LINEAMIENTOS_esp_disco.pdf> ) [↑](#footnote-ref-3)
4. Dicho grupo en su última reunión en Mexico, 6 y 7 julio 2017, incluyó en sus acuerdos la necesidad de fortalecer las sinergias con otros espacios, como por ejemplo la Red de Funcionarios de Enlace para el Combate al Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata de Personas de la CRM. Punto 3.3 del Informe de dicha Reunión. [↑](#footnote-ref-4)
5. Este primer grupo podría incorporarse como sub-eje del Componente de Cooperación en la respuesta policial y judicial, como alternativa. [↑](#footnote-ref-5)